



Nº Expediente: 2026/531001/900-026/00002

Asunto: : Convocatoria Constitución Bolsa de Empleo para Director, formador y personal de Apoyo para Programa de Formación y Empleo "Atención Sociosanitaria III en Huércal-Overa".

EDICTO LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A, FORMADOR/A Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA III EN HUÉRCAL-OVERA"

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 341/2026, de 27 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, en la categoría de Director, Formador y Apoyo Administrativo:

SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

D.N.I / N.I.E	Nombre y Apellidos
XX2692XXX	Juana María Gómez Haro
XX0677XXX	Alberto Sanz García
XX5285XXX	María del Carmen Plaza Sánchez
XX2613XXX	María de los Ángeles Fuentes Fernández
XX5591XXX	Juan Francisco López Artero
XX2936XXX	María Noelia Parra Martínez
XX8439XXX	Carmen Martínez Sánchez
XX6004XXX	José Juan Rubio Tapia
XX0778XXX	Marta López García

SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A

D.N.I / N.I.E	Nombre y Apellidos
XX8381XXX	Laura Parra Parra
XX3266XXX	Raquel Redondo López
XX6776XXX	Alberto Sanz García
XX5302XXX	Carmen Pérez Clares
XX4259XXX	Aida María Martínez Pérez
XX2220XXX	Luisa Margarita Esteban Camba
XX5285XXX	María del Carmen Plaza Sánchez
XX7162XXX	María Socorro Rodríguez Resina

Código Seguro De Verificación	a3aFlZz1E3Imcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	27/03/2026 15:24:40	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a3aFlZz1E3Imcp5wJmXm1g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO

D.N.I / N.I.E	Nombre y Apellidos
XX5863XXX	Ana López Montoya
XX2460XXX	Isabel Martínez Noguera
XX6011XXX	Ana Belén Egea Parra
XX2632XXX	Isabel Sánchez Parra
XX5974XXX	Ana Belén Martínez Campoy

SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XX3836XXX	Jennifer Pérez Egea	1.H y 1.K
XX3065XXX	Marin Benedicto Alicia	1.J y 1.K

SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XX3065XXX	Alicia Marin Benedicto	1.H, 1.I y 1.K
XX2254XXX	Águeda Alfonso Pérez	1.I
XX2635XXX	Ángela María Jiménez Teruel	1.I
XX5949XXX	María del Carmen Camino González	1.H y 1.I
XX3094XXX	Laura Cano Martínez	1.H, 1.I y 1.K

SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

Ninguno

Causa/s exclusión:

1.A	Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo u ostentar del derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los/as nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los/as extranjeros/as con residencia legal en España.
1.B	Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
1.C	No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
1.D	Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas
1.E	Las titulaciones académicas que para cada puesto, deben estar expedidas todas ellas por centros oficiales reconocidos, o estar en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes u órgano de la Administración competente para ello.
1.F	DNI/NIE.
1.G	Cursos recibidos en prevención de riesgos laborales, especificando el número total de horas.
1.H	Titulación requerida según Bases
1.I	Experiencia profesional requerida según Bases
1.J	Capacitación docente según Anexo I Requisitos bases convocatoria
1.K	Carnet de conducir B.

Código Seguro De Verificación	a3aF1Zz1E3Imcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	27/03/2026 15:24:40	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a3aF1Zz1E3Imcp5wJmXm1g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEGUNDO.- Proceder a la designación de los miembros de la Comisión de Selección que habrá de regir la convocatoria de selección de las tres categorías:

PRESIDENTE/A:

Titular: Alfonso J. Cueli Bernal
Suplente: Dolores Domene Pardo

VOCALES:

Titular: Patricia López Rojas.
Suplente: José Alberto Camacho Martínez.
Titular: María Ángeles Mata Fernández.
Suplente: María Alicia Tapia Guirao.
Titular: Diego Miguel Martínez Ortega.
Suplente: Francisca María Morales Camacho.

SECRETARIO/A:

Titular: María Ángeles Aliaga Alarcón.
Suplente: Ana Belén Cáceres Martínez.

La comisión de selección actuará como órgano colegiado, ajustándose en su régimen de funcionamiento a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3ª, Subsección 1ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de noviembre de Régimen Jurídico del Sector Público, ostentando todos ellos derecho a voz y voto.

A la Comisión de Selección así constituida deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Emplazar a los miembros de la Comisión de Selección para proceder a la entrevista personal y baremación de méritos de los candidatos admitidos, el lunes, día 6 de abril de 2026, y el martes, día 7 de abril de 2026.

Asimismo, se procede a convocar a los **aspirantes admitidos** a la realización de la **entrevista personal** prevista en las bases de la convocatoria, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Huércal-Overa, sito en Avda. Guillermo Reyna, nº 7, según el siguiente calendario:

Entrevista personal	Fecha	Hora:
Categoría Director	Lunes, 6 de abril de 2026	9,00 h.
Categoría Docente y Apoyo Administrativo	Martes, 7 de abril de 2026	9,00 h.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	a3aFlZz1E3Imcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	27/03/2026 15:24:40	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a3aFlZz1E3Imcp5wJmXm1g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			